Informe Comité Evaluador Nº 17/2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Equipo de Oficina y Computación con ID N° 377.138. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 26 de fecha 11 de marzo de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abg. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	SDA PARAGUAY S.A.	30.800.000
2	ONLINE PARAUAY S.A	19.620.000
3	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	41.877.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se ha dejado observaciones. ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	SDA PARAGUAY S.A.	ONLINE PARAUAY S.A	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

La firma Security Systems Paraguay S.A., presenta declaración jurada de mantenimiento de ofertas por valor de Gs. 1.256.333 que representa el 3% del monto total ofertado, debiendo ser 2.093.888 equivalente al 5% del monto total de la oferta, lo que le aparta sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.469 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados. ----------

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para aplicar el margen de preferencia en el presente llamado. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la segunda oferta más baja para el ítem 1 y la oferta más baja para el ítem 2 presentadas por el oferente **SDA Paraguay S.A.,** considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR		SDA PARAGUAY S.A.	
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
a)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	N/A	
c)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
e)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	
g)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado f) Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considera lo siguiente considerando que es contribuyente del IRACIS.----------

SDA PARAGUAY S.A.		AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	3.310.227.055	5.319.355.745	5.161.970.357	13.791.553.157	1,81
	PASIVO CORRIENTE	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374	7.624.270.338	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374	7.624.270.338	0,55
	ACTIVO TOTAL	3.336.882.042	5.350.129.927	5.186.840.475	13.873.852.444	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	441.742.170	16.308.586	25.378.267	483.429.023	0,16
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Mino Servín
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.2.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en numeral 30 – Evaluación de Ofertas, apartado g) Experiencia Requerida, del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente. ----------

4.3.1 EXPERIENCIA:

Documentos Solicitados según PBC para calificar la experiencia del oferente	SDA PARAGUAY S.A.
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 ÚLTIMOS años. (2018-2019).	Cumple
Constancia del Ruc emitido por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

4.3.2 Capacidad Técnica:

No aplica según el pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3.3 Criterio de evaluación y calificación de las muestras

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3.4 Desempate de Ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.**, en el ítem Nº 1 Notebook no cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones que solicita, Batería: 4 celdas litio ion como mínimo y el bien ofertado posee batería con 3 celdas litio ion, para el ítem 2 Computadora táctil/tableta cumple con los requerimientos exigidos. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. **16.800.000** (guaraníes dieciséis millones ochocientos mil), para la provisión del ítem N° 2 incluida todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Descalificar: a la firma SDA Paraguay S.A., en el ítem Nº 1 Notebook considerando que el bien ofertado no cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

c) Descalificar: a la firma Security Systems Paraguay S.A., por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

d) Declarar Desierto: el ítem Nº 1 Notebook.

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de noviembre de 2.020.-

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Mirco Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN		SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	43211509-9999	6	COMPUTADORA TACTIL/TABLETA	SAMSUNG	SM-T580	KOREA	UNIDAD	UNIDAD	2.800.000	16.800.000
TOTAL										**16.800.000**

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Seccion
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro